



**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE FECHA 21 de septiembre de 2017**

1º. ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 18 de septiembre de 2017.

2º. ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.1º. DACION DE CUENTAS de las Resoluciones y Decretos dictados por el Alcalde Presidente y los Concejales Delegados. PRP2017/5263

2.2º. DACION DE CUENTAS del Acta de la Comisión Paritaria de la empresa Urbaser S.A. y los trabajadores afectos al servicio de limpieza viaria y Recogida de Residuos. PRP2017/5245

2.3º. DACIÓN DE CUENTAS del Acta de Reunión del Comité de Empresa y Urbaser S.A. PRP2017/5248

2.4º. PROPOSICIÓN relativa a la estructura y organización interna, así como el establecimiento de la comisión de autoevaluación de riesgo de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de roquetas de mar. PRP2017/5262

2.5º. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A Nº/REF.: SJ03-16-080. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 799/16. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Almería. Adverso: Junta de Andalucía. Situación: Firmeza de la Sentencia nº 279/17 y recepción del Expediente Administrativo.PRP2017/5246

ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

2.6º. PROPOSICIÓN relativa a activación administrativa de la oferta de Empleo Público Municipal correspondiente al ejercicio 2016. PRP2017/5210

2.7º. PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación de contrato de servicio de carga y descarga y otros servicios complementarios a realizar en instalaciones dependientes del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.PRP2017/5188

2.8º. PROPOSICIÓN relativa a la renuncia del puesto núm. 3 del Mercado de Abastos de roquetas de Mar para venta de Fruta. PRP2017/5235

SERVICIOS A LA CIUDADANÍA



2.9º. PROPOSICION relativa a la aceptación de la Memoria Económica de la Escuela Infantil Las Lomas ejercicio 2016. PRP2017/5055

3º. DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No existen.

4º. RUEGOS Y PREGUNTAS

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

Firma 1 de 1
GABRIEL AMAT AYLLÓN 22/09/2017 Alcalde - Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 03d163f7c0144cfca2bc899e7f2891f8001

Url de validación <https://oficinavirtual/aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Orden del día -

